

Estimados vecinos del fraccionamiento Urbi Quinta del Cedro Sur, se les convoca a una **ASAMBLEA ORDINARIA** el sábado 27 de enero del año en curso, a las **10:00 horas** en el parque Copey (donde están las oficinas).

### ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia.**
2. **Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.**
3. **Informe financiero**
  - a. Evaluación de egresos e ingresos del 2022 – 2023
  - b. Propuestas a evaluar por la asamblea.
    - i. Aumento de cuota de mantenimiento
    - ii. Cobro de comisión por uso de terminal
    - iii. Recargos por pago tardío
4. **Reestructuración de los órganos de dirección, administración y vigilancia de la Asociación:**
  - a. Reestructuración de la mesa directiva 2024
  - b. Convocatoria Comité Técnico/ Mantenimiento
  - c. Convocatoria Comité Especial (Seguridad)
  - d. Convocatoria Comité Especial (Ámbito Social)
  - e. Comité de Vigilancia
  - f. Comités Seccionales (representantes de calles y privadas)
    - i. Listado de calles/privadas sin representante.
5. **Próxima auditoria**
6. **Lectura de las nociones acordadas en la asamblea.**
7. **Cierre de asamblea**

Con el objeto de cumplir con la normatividad establecida por el numeral 36 fracción IV de la Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado Libre y Soberano de Baja California, el cual determina que cuando la asamblea se celebre en virtud de la primera convocatoria, se requerirá de una asistencia del 75% de los condóminos, cuando se realice en segunda convocatoria el quórum se integrará con la mayoría simple del total de condóminos. En caso de tercera convocatoria la asamblea se declarará legalmente instalada con los condóminos que asistan y las resoluciones se tomarán por la mayoría de los presentes y de no celebrarse la asamblea en la hora señalada por falta de quórum, la presente sirve como convocatoria para llevar a cabo la asamblea en **SEGUNDA CONVOCATORIA** en el mismo lugar y fecha señalados anteriormente, a las **10:30 horas**, para la cual será necesaria la asistencia de cuando menos el 51% del valor del condominio; de no celebrarse la asamblea en la hora señalada por falta de quórum, la presente sirve como convocatoria para llevar a cabo la asamblea en **TERCERA CONVOCATORIA** en el mismo lugar y fecha señalados anteriormente, a las **11:00 horas**, en la cual las resoluciones se adoptaran por **SIMPLE MAYORÍA DE VOTOS, Y LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN TALES TÉRMINOS TENDRÁN VALIDEZ PLENA Y SU OBLIGATORIEDAD APLICARA A LOS CONDÓMINOS, ARRENDATARIOS Y RESIDENTES, AUSENTES Y DISIDENTES.**

Atentamente

Lic. Ibeth Roblero

**Presidenta de la Asociación de Colonos Urbi Quinta del Cedro Sur**

Mesa Directiva 22-23